

Lima, 13 de noviembre de 2023

ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2023-FINVER-CS-2

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA LOSA DE LOS LOTES 110, 111, 112 Y 115 DEL AA. HH. EX FUNDO MÁRQUEZ, DISTRITO DE CALLAO - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

En la ciudad de Lima, a los **13** días del mes de **noviembre** del **2023**, a las **10:30 horas**, se reunieron los miembros conformantes del comité de selección, designado mediante Resolución de Gerencia de Administración Financiera N° 023-2023-FINVER CALLAO-GAF, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 04-2023-FINVER-CS-2**, cuyo objeto de la convocatoria es la "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA LOSA DE LOS LOTES 110, 111, 112 Y 115 DEL AA. HH. EX FUNDO MÁRQUEZ, DISTRITO DE CALLAO - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO**".

MIEMBROS PARTICIPANTES Y QUORUM

Contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Carlos Erasmo Mendez Lopez	Presidente Titular	Sub Gerencia de Obras
Carlos Montero Porras	Primer Miembro Titular	Sub Gerencia de Obras
Eliana Isabel Lam Quevedo	Segundo Miembro Titular	Sub Gerencia de Logística

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO:

En el presente acto, el Comité de Selección deja constancia que de la revisión de la plataforma SEACE, se advierte la existencia de **quince (15)** participantes registrados en el SEACE, de los cuales presentaron **cinco (05)** ofertas, conforme al siguiente detalle:

Cuadro N° 01
Detalle de los participantes validos que se registraron

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ESTADO
1	10069058251	DIAZ LAZO JOSE LUIS	Válido
2	10072182320	AHUMADA VASQUEZ JORGE RAMIRO	Válido
3	10081474881	ALVARADO SALAZAR LUIS ENRIQUE	Válido
4	10084754001	PEREYRA ARAUJO JOSE MANUEL	Válido
5	10096581420	GINES MILLA PILAR SHEILA	Válido
6	10164586222	MARTINEZ GONZALEZ RODOLFO VALENTINO	Válido

7	10174327080	SANCHEZ CARLOS EDMARD	Válido
8	10214219579	ORMEÑO CALDERON JAVIER ANTONIO	Válido
9	10704526038	PONCE SALAZAR RENZZO GOÑE	Válido
10	20487555186	SBC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS CIVILES S.A.C.	Válido
11	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
12	20600020430	GRUPO AYS S.A.C.	Válido
13	20600048946	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES HEYAL Y JUNIOR SRL	Válido
14	20602527124	CORPORACION BBS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION BBS S.A.C.	Válido
15	20608544209	HOPE ENGINEERING & CONSTRUCTION EIRL	Válido

Cuadro N° 02
Detalle de los participantes que registraron sus ofertas

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20602527124	CORPORACION BBS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION BBS S.A.C.	08/11/2023	23:34:09	20602527124	08/11/2023	23:34:27	Enviado	Valido		 
2	20600048946	CONSORCIO FUNDO MARQUEZ	08/11/2023	21:53:07	20600048946	08/11/2023	21:54:00	Enviado	Valido		 
3	10174327080	SANCHEZ CARLOS EDMARD	08/11/2023	22:29:46	10174327080	08/11/2023	22:34:15	Enviado	Valido		 
4	10214219579	CONSORCIO PROYECT CONSULT	08/11/2023	19:00:50	10214219579	08/11/2023	19:01:19	Enviado	Valido		 
5	10704526038	CONSORCIO SUPERVISION CYR	08/11/2023	19:02:23	10704526038	08/11/2023	19:10:50	Enviado	Valido		 

Asimismo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 9.10 del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a verificar la vigencia del Registro Nacional de Proveedores del postor, advirtiendo en este extremo lo siguiente:

Cuadro N° 03
Resultado de la revisión del RNP del participante (Capítulo de Servicios)

No	POSTOR	RUC	VIGENTE DESDE
2	CONSORCIO FUNDO MARQUEZ		
	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES HEYAL Y JUNIOR SRL	20600048946	04/08/2016
	MILLA RISCO JUAN ROMAN	10180737729	19/06/2016
3	SANCHEZ CARLOS EDMARD	10174327080	14/04/2016
4	CONSORCIO PROYECT CONSULT		
	ORMEÑO CALDERON JAVIER ANTONIO	10214219579	15/06/2016
	CORNEJO LAOS RICARDO ISMAEL	10214447741	06/10/2016
5	CONSORCIO SUPERVISION CYR		
	PONCE SALAZAR RENZZO GOÑE	10704526038	06/07/2019
	P & S CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20601406650	09/03/2018

Como marco referencial, es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información

contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso.

En el presente caso el colegiado, actúa de conformidad a la presunción de veracidad, para validar las declaraciones juradas de los postores; con la verificación del cumplimiento de la presentación de los ANEXOS y demás documentación presentada, según lo establecido en las bases integradas.

El Principio de Presunción de Veracidad implica el deber que se impone a la Administración de suponer que los documentos presentados por los postores responden a la verdad de los hechos que afirman. Es decir, por medio de ese principio, los documentos son considerados como veraces.

SEGUNDO:

El presidente del Comité de Selección informó que, según el cronograma del procedimiento de selección, corresponde llevar a cabo la admisión, calificación y evaluación técnica de la oferta y otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento, por lo que el colegiado sesiona en las instalaciones de la [Sub Gerencia de Obras](#).

TERCERO:

Considerando lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de contrataciones de estado, corresponde al comité de selección verificar la presentación de los documentos para la **ADMISIÓN DE LAS OFERTAS** de los postores.

DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	CORPORACION BBS S.A.C.	CONSORCIO FUNDO MARQUEZ	SANCHEZ CARLOS EDMARD	CONSORCIO PROYECT CONSULT	CONSORCIO SUPERVISION CYR
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo Nº 4).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE
ADMISION DE OFERTA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

CUARTO:

Luego de la admisión de la oferta, corresponde llevar a **CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, según los requisitos de calificación enunciados en las bases integradas.

• **CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA	CORPORACION BBS S.A.C.	CONSORCIO FUNDO MARQUEZ	SANCHEZ CARLOS EDMARD	CONSORCIO PROYECT CONSULT	CONSORCIO SUPERVISION CYR
A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL					
A.1 PERSONAL CLAVE A.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE A.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato				
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CALIFICA (S/ 226,720.96)	CALIFICA (S/ 328,140)	NO CALIFICA (S/ 119,777.63)	CALIFICA (S/ 440,746.70)	CALIFICA (S/ 440,746.70)
C.					
C.1. HABILITACIÓN - RNP (OBRAS URBANS, EDIFICACIONES Y AFINES CON CATEGORIA B)	PRESENTA	PRESENTEA	NO PRESENTA (pero por ser documento público, si tiene el RNP solicitado)	PRESENTEA	NO PRESENTA (pero por ser documento público, si tiene el RNP solicitado)

• **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

EVALUACIÓN / POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN (100 puntos)	CONSORCIO FUNDO MARQUEZ	CONSORCIO PROYECT CONSULT	CONSORCIO SUPERVISION CYR
A. PRECIO	95 PUNTOS			
<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = O_m \times \frac{PMP}{O_i}$ <p>Donde: I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	95 PUNTOS	95 PUNTOS	95 PUNTOS	
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	5 PUNTOS			
<p>Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente: 1) Procedimiento de trabajo para la supervisión 2) Mecanismo de aseguramiento de calidad para la supervisión. 3) Mecanismo de control de costos y tiempos de supervisión.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta</p> <p>05 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustenta la oferta</p> <p>0 puntos</p>	5 PUNTOS	5 PUNTOS	5 PUNTOS
PUNTAJE PONDERADO	100 PUNTOS	100 PUNTOS	100 PUNTO	100 PUNTOS

DOCUMENTOS DE RESENTACION FACULTATIVA	CONSORCIO FUNDO MARQUEZ	CONSORCIO PROYECT CONSULT	CONSORCIO SUPERVISION CYR
En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

VALOR ESTIMADO: S/ 272,250.00

POSTORES	Oferta Económica	Puntaje Evaluación de Oferta	Bonificación (5%)	PUNTAJE TOTAL	CONADIS	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO FUNDO MARQUEZ	S/ 245,025.00	100.00	5.00	105.00	NO	3°
CONSORCIO PROYECT CONSULT	S/ 245,025.00	100.00	0.00	100.00	SI	2°
CONSORCIO SUPERVISION CYR	S/ 245,025.00	100.00	5.00	105.00	SI	1°

QUINTO:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Luego de realizarse la Calificación y Evaluación de las Ofertas, el comité de selección acuerda por unanimidad lo siguiente:

POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
<p>CONSORCIO SUPERVISION CYR integrado por:</p> <p>a) PONCE SALAZAR RENZZO GOÑE con RUC: 10704526038</p> <p>b) P & S CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L con RUC: 20601406650</p>	<p>S/ 245,025.00</p>

CONSENTIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

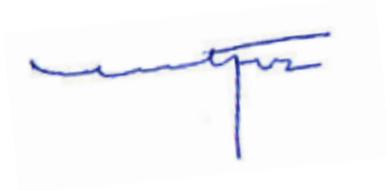
Asimismo, el comité de selección deja constancia que habiéndose presentado más de una oferta, en el presente procedimiento de selección, el consentimiento se producirá al quinto día de notificado el otorgamiento de la buena pro, conforme a lo establecido en el numeral 64.1 del artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto supremo N° 344-2018-EF y modificatorias vigentes.

Acto seguido, el comité de selección concluye el Acto procediendo a la suscripción de la presente Acta siendo las 12:45 horas, del día 13 de noviembre del 2023.

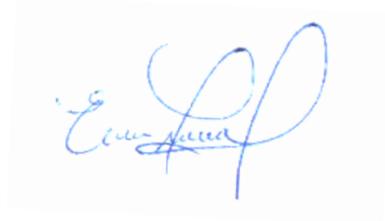
No teniendo más puntos que tratar, los miembros del Comité de Selección dan por concluida la sesión, procediéndose a redactar la presente Acta, la misma que fue leída, aprobada y suscrita en señal de conformidad.



CARLOS ERASMO MENDEZ LOPEZ
Presidente Titular del Comité de Selección
AS N° 04-2023-FINVER-CS-2



CARLOS MONTERO PORRAS
Primer Miembro Titular del Comité de Selección
AS N° ° 04-2023-FINVER-CS-2



ELIANA ISABEL LAM QUEVEDO
Segundo Miembro Titular del Comité de Selección
AS N° 04-2023-FINVER-CS-2